



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

489-23

03 JUL 2023

Salta,

Expediente N° 12.703/22

VISTO: La Resolución CD N° 391/23, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la selección de 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA BIOLÓGICA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que notificados los postulantes no se recibió impugnación a la citada Resolución durante los plazos dispuestos por la reglamentación (CS: N° 301/91 y modificatorias).

Que en el Despacho N° 70/23 la "Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja la designación de los estudiantes Efrén Ezequías TORREZ y Micaela Agustina ARENA como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la mencionada asignatura.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/23 del 02/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Alumnos Auxiliares Adscriptos al Sr. Efrén Ezequías TORREZ, DNI N° 40.565.699 y a la Srta. Micaela Agustina ARENA CHÁVEZ, DNI. N° 43.373.908 en la asignatura "OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA Y QUÍMICA BIOLÓGICA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de su



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

489-23

03 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.703/22

notificación y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el boletín oficial de la UNSa y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, alumnos interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Vr
MA


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa